

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 2075 de fecha 14 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, según la normativa vigente sobre Gastos de Representación, Ley N° 20.798, el Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias para los efectos de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Bajo esta normativa se crea la actividad de inauguración abierta a diferentes actividades que darán a promover los avances del municipio en términos de urbanización y otros.

#### DECRETO EXENTO N° 4422

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Inauguración asfalto de caminos Los Corralones, Callejón Judea, Callejón Las Barrancas, Callejón Las Virginias"** actividad que se realizará el día 18 de Diciembre, inauguración asfalto de caminos Los Corralones; 19 de Diciembre Callejón Judea, Callejón Las Barrancas, Callejón Las Virginias.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-22.12003001001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /